

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS
 REPROLIMIT CIA, LTDA, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez (10:00) horas del 13 de junio de 2016, en las oficinas de la compañía REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS REPROLIMIT CIA, LTDA, (la "Compañía"), ubicadas en la Ciudadela Guayaquines, Av Tercera NE, Solar 3, Mza. 161 de la Parroquia Tanguá, comparecen los siguientes socios de la Compañía:

- La compañía Aoom S.A. debidamente representada por su Gerente General, el señor Pablo Martín Nautio Schwarz, propietario de 120 participaciones sociales, quien entrega copia de su nombramiento al Secretario de la Junta General;
- La compañía Martha S.A. debidamente representada por su Gerente General, Vanessa Pamela Semperegui Delgado, propietaria de 160 participaciones sociales, quien entrega copia de su nombramiento al Secretario de la Junta General;
- El señor Rodolfo Alberto Lacaze, debidamente representado por el señor Guillermo Horacio Enrique Suaya Laprida, propietario de 320 participaciones sociales, quien entrega copia de su poder al Secretario de la Junta General; y
- El señor Pablo Martín Nautio Schwarz, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 participaciones sociales.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden inscribirse en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Martín Nautio Schwarz.

La Junta de Socios decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al señor Guillermo Horacio Enrique Suaya Laprida y actúa como Secretario el Gerente General, señor Martín Nautio Schwarz, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentran la totalidad del capital pagado de la Compañía, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del nombramiento entregado

por el representante de Aoom S.A., Martha S.A. y poder otorgado por el señor Rodolfo Alberto Lacaze.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad de los socios, ésta pasa a conocer y resolver dichos puntos.

El Secretario de la Junta manifiesta que se presentó el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios dentro del plazo previsto en el artículo 124 de la Ley de Compañías; esta información se puso igualmente a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto por la Ley de Compañías.

El Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que en dicho ejercicio la Compañía ha estado en proceso de adquisición de los equipos para el montaje e instalación de la rueda moscovita en el Malecón de la ciudad de Guayaquil, de cumplimiento con el contrato de concesión firmado con el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil.

El Presidente ad hoc mociona que se apruebe la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta del "Reglamento sobre Juntas Generales", el Presidente ad hoc consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad de votos de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los socios de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Martha S.A., debidamente representada, vota a favor;
- El señor Rodolfo Alberto Lacaze, debidamente representado, vota a favor; y
- El señor Pablo Martín Natiño Schwarz, se abstiene de votar.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 600 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 200 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. El representante de Martha S.A. manifiesta que ha podido extirpar los documentos correspondientes y que está de acuerdo con los mismos, por lo que mociona la aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Si en que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, decide aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los socios de la siguiente manera:

- La compañía Acom S.A., debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Martha S.A., debidamente representada, vota a favor;
- El señor Rodolfo Alberto Lacaze, debidamente representado, vota a favor; y
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Presidente ad hoc pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 296,569.90. En este sentido, el Secretario manifiesta que será necesario capitalizar la Compañía para asumir la pérdida y no encontrarse incurso en causal de disolución.

El Presidente ad hoc moción que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Igualmente, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Si en que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, decide acumular la pérdida de USD 296,569.90 con la de ejercicios anteriores, votando los socios de la siguiente manera:

- La compañía Acom S.A., debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Martha S.A., debidamente representada, vota a favor;
- El señor Rodolfo Alberto Lacaze, debidamente representado, vota a favor; y
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinició con la presencia de los mismos concurrentes, se dió lectura del acta por el Secretario, y se lo aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (10:25) diez y veinticinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

p. Martha S.A.

Vanesa Paniela Semperregui Delgado

Gerente General

Socio

Pablo Martín Natalio Schwartz

Gerente General

Socio

p. Rodolfo Alberto Lacaze

Guillermo Horacio Enrique Suaya Laprida

Socio

Pablo Martín Natalio Schwartz

Socio

Pablo Martín Natalio Schwartz

Secretario de la Junta

Guillermo Horacio Enrique Suaya Laprida

Presidente ad hoc de la Junta